

ACUERDO N° 299 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a SIETE días del mes de DICIEMBRE de Dos Mil Diecisiete, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALAN y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON: I) AUTORIZAR al Dr. **RUBÉN ANGEL ALONSO**, Fiscal de Cámara N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción, desde las 18,00 horas del día 7/12/17 y hasta las 0,00 del 10/12/17; DESIGNANDO Subrogante por igual período al Dr. **NESTOR LUCERO**.

II) AUTORIZAR al Dr. **MARTIN JAVIER RODRIGUEZ**, Secretario de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 14,00 horas del día 8/12/17 y hasta las 24,00 del 10/12/17; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **NORA PATRICIA PISACCO**.

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial, a la Dra. **MARÍA FORENCIA BALLADORE VALLECILLO**, Secretaria del Área de Superintendencia, por el término de SIETE (7) días, los que se harán efectivos desde el día 15/12/18 y hasta el 21/12/18; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **CARINA INES GREGORASCHUK**.

IV) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial, a la Dra. **LUCRECIA MARÍA ESTEVEZ**, Secretaria del Juzgado Laboral N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TRES (3) días, los que se harán efectivos desde el día 22/01/18 y hasta el 24/01/18.

V) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial, a la Dra. **MARCELA BEATRIZ FURNARI**, Secretaria del Juzgado Laboral N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días, los que se harán efectivos desde el día 1/01/18 y hasta el 5/01/18.

VI) CONCEDER Licencia por razones de Estudio (Art. 23 Inc. d) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Dra. **CARINA INES GREGORASCHUK**, Encargada de la Oficina de Sumarios Administrativos, los días 13 y 14/12/17; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **MARIA FLORENCIA BALLADORE VALLECILLO**.

VII) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial, al Dr. **MARCELO DANIEL LUCERO**, Secretario del Juzgado Laboral N° 2, de la Segunda Circunscripción, por el término de OCHO (8) días, los que se harán efectivos desde el día 11/12/17 y hasta el 18/12/17.

VIII) CONCEDER Licencia por Tenencia con fines de Adopción (Art. 22 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Dra. **MARÍA DE LAS MERCEDES LUCERO**, Secretaria del Juzgado de Instrucción N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de SESENTA (60) días, a partir del 7/12/17.

IX) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial, a la Dra. **ADRIANA MARCELA MARTINI**, Coordinadora del Centro de Mediación de la Ciudad de Villa Mercedes, por el término de TRECE (13) días, los que se harán efectivos en los siguientes periodos, con sus respectivos subrogantes:

- Dr. **GABRIEL VILLAR**: desde el día 11/12/17 y hasta el 21/12/17
- Dra. **GRISelda ANDREA ZANOTELLI ROSA**: los días 26 y 27/12/17.

X) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial, a la Dra. **ALEJANDRA LORENA NOCHELI ROMERO**, Secretaria del Juzgado de Familia y Menores N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de QUINCE (15) días, los que se harán efectivos desde el día 11/12/17 y hasta el 25/12/17.

XI) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial, al Dr. **RICARDO ESTEBAN ROCHE**, Agente Fiscal N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de OCHO (8) días, los que se harán efectivos desde el día 22/01/18 y hasta el 29/01/18.

XII) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial, al Dr. **HUGO GUILLERMO SAA PETRINO**, Juez de Cámara Penal, Correccional y Contravencional N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de SEIS (6) días, los que se harán efectivos desde el día 26/12/17 y hasta el 31/12/17.

XIII) DEJAR SIN EFECTO la Licencia solicitada por la Dra. **LUCIANA PAOLA BANÓ**, Defensora de Pobres, Encausados y Ausentes de la Tercera Circunscripción Judicial, concedida en el Punto V) del Acuerdo N° 293-DRH-17.

XIV) DEJAR SIN EFECTO la licencia concedida a la el Punto XI) del Acuerdo N° 291-DRH-17, a la Dra. **LUISA DENISE MUÑOZ**, Coordinadora del Centro de Mediación de Villa de Merlo; y DESIGNAR Subrogante a la Dra. **VIRGINIA XIMENA PARIS**, desde el día 18/12/17 y hasta el 31/12/17.

XV) DESIGNAR Subrogante de la Fiscalía N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. VERÓNICA DANIELA ALONSO ERNST, al Dr. **MAXIMILIANO BAZLA CASSINA**, el día 15/12/17.

XVI) DESIGNAR Secretaria Subrogante de Mesa General Única, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. MARÍA NATALIA THOMPSON, a la Dra. **MARCELA ALEJANDRA AURIAU**, a partir del día 7/12/17 e inter dure su ausencia.

XVII) JUSTIFICAR la Licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Acuerdo N° 261/15 -Régimen de Licencias), al Dr. **JAVIER SOLANO AYALA**, Juez de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, desde el día 30/11/17 y hasta el 1/12/17.

XVIII) MODIFICAR los Puntos I) y II) del Acuerdo N° 231-DRH-17; AUTORIZANDO un aporte económico, en concepto de viáticos, a las Dras. **MARÍA VIRGINIA PALACIOS GONELLA** y **ALEJANDRA QUIROGA NASSIVERA**, de TRESCIENTOS EUROS (€ 300) a cada una. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el cumplimiento de la presente medida (Ac. 264/11 y 362/11).

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.